



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 908/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00022301-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Rosa Muiños, en su carácter de Defensora del Pueblo de la CABA, solicita la adscripción del agente Andrés Alejandro Elisseche por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo D.R.E. N° 1971/2023-SISTEA que el agente Elisseche se encuentra designado en el cargo de Secretario de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, conforme Resolución de Presidencia N° 210/2022 y 408/2023. Actualmente se encuentra gozando de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 19 de septiembre de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución de Presidencia N° 941/2022.

Que el Dr. Mario Damián Olano Melo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26 y actual superior jerárquico del agente Elisseche, presto su conformidad con la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Andrés Alejandro Elisseche, Legajo N° 7948, por Resolución de Presidencia N° 941/2022.

Art. 2º: Otorgar la adscripción al agente Andrés Alejandro Elisseche, Legajo N° 7948, a la Defensoría del Pueblo de la CABA, por el término de un (1) año.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, a la Defensoría del Pueblo de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 908/2023